

RIO GALLEGOS, 12 NOV 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.986/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María José ALARCON de la Carrera Profesorado en Historia mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Historia Argentina I e Historia Contemporánea de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Historia Moderna;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna ALARCON;

QUE por Notas Nros. 436 y 884/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna ALARCON se vio imposibilitada en rendir el examen final de la asignatura Historia Moderna en las Mesas de Exámenes del turno Julio/Agosto de 2012 dado que la docente responsable de la misma se encontraba usufructuando Licencia por Enfermedad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María José ALARCON de la Carrera Profesorado en Historia para cursar las asignaturas Historia Argentina I e Historia Contemporánea de la mencionada Carrera hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2012;

POR ELLO:

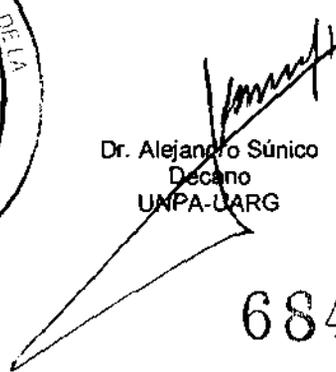
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María José ALARCON (D.N.I. Nº 32.246.157) de la Carrera Profesorado en Historia para cursar las asignaturas Historia Argentina I e Historia Contemporánea de la mencionada Carrera hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2012.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

684